



**ACTA DE LA 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 23 veintitrés de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los oficios números CGP-RYC-A0178/2024-2025 y CGP-RYC-A0180/2024-2025, ambos signados por el LIC. KEVIN FABIÁN ELIAS ALFARO, Jefe del Departamento de Registro y Certificación, perteneciente a la Dirección de Planeación y Evaluación, presentados en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0311/2024 y 317/0313/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DCA-01216/2024, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0321/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis de los oficios números CGP-RYC-A0178/2024-2025 y CGP-RYC-A0180/2024-2025, ambos signados por el LIC. KEVIN FABIÁN ELIAS ALFARO, Jefe del Departamento de Registro y Certificación, perteneciente a la Dirección de Planeación y Evaluación, presentados en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0311/2024 y 317/0313/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados el documento que se acompaña, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, **Nombre de Alumnos**, que obran respectivamente en los documentos consistentes en: **Listado de Alumnos con registro y antecedente validado en el Departamento de Registro y Certificación, de la Licenciatura en Medicina, ofertada en su momento por la Universidad Potosina**; requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0311/2024 y 317/0313/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como **confidencial**, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)



PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número UAJ-DCA-01216/2024, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0321/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de referencia y una vez que han sido analizadas las circunstancias expuestas por el área administrativa responsable de la información, se estima procedente confirmar la reserva de la totalidad del expediente EXPEDIENTE IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO 40, DEL ÍNDICE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, substanciado por el Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a dicha Unidad, esto en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones VII y X del numeral 129 de la Ley de la Materia. Acto seguido, por unanimidad de votos se emite el **Acuerdo de Reserva** correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 08/2024, el cual se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, y debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

En este acto, previo al desarrollo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: *“Me permito poner a consideración de los presentes el análisis del oficio número 87/2024, signado por el PROFR. JOSÉ LUIS CASTILLO BARRIENTOS, Supervisor de la Zona Escolar 127, del Sector XXIII del Nivel de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 23 veintitrés del mes y año en curso; mediante el cual dicha unidad administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número de expediente 317/0316/2024 del índice interno de este sujeto obligado; cabe hacer mención que dicho asunto si bien no se encuentra dentro del orden del día, puesto que la recepción del oficio señalado aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos de atención de los asuntos, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado”.* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por la Secretaria Técnica de este Comité.

Asentado lo anterior, visto el contenido del oficio 87/2024 y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado Civil, Domicilio Particular, Número de Teléfono Particular y Correo Electrónico Personal**, que obra en los documentos consistentes en **las Plantillas de Personal de las Escuelas Pertenecientes a la Zona 127, del Sector XXIII del Nivel Educativo de Primaria, correspondientes al ciclo escolar 2024-2025**; requeridos con motivo de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0316/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – **Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se expide la presente en 05 cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.



LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

LIC. ELBA XUCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



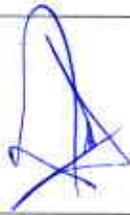
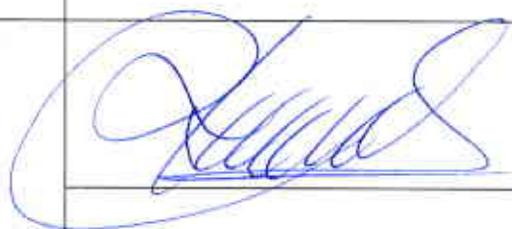
S.E.G.E.
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 23 veintitrés de septiembre del año 2024 veinticuatro.



LISTA DE ASISTENCIA

Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 23 veintitrés de septiembre de 2024.

| | |
|--|---|
| MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia | |
| LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia |  |
| LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia |  |
| LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité | |
| LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia | |
| LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente |  |
| LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia |  |
| LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente | |
| LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia |  |
| LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente | |

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 24ª Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los oficios números CGP-RYC-A0178/2024-2025 y CGP-RYC-A0178/2024-2025, ambos signados por el LIC. KEVIN FABIÁN ELIAS ALFARO, Jefe del Departamento de Registro y Certificación, perteneciente a la Dirección de Planeación y Evaluación, presentados en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0311/2024 y 317/0313/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DCA-01216/2024, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0321/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

L'XMGR/fg



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 24ª Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los oficios números CGP-RYC-A0178/2024-2025 y CGP-RYC-A0178/2024-2025, ambos signados por el LIC. KEVIN FABIÁN ELIAS ALFARO, Jefe del Departamento de Registro y Certificación, perteneciente a la Dirección de Planeación y Evaluación, presentados en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0311/2024 y 317/0313/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DCA-01216/2024, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0321/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



S.E.G.E.

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/16



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"





LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 24ª Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los oficios números CGP-RYC-A0178/2024-2025 y CGP-RYC-A0178/2024-2025, ambos signados por el LIC. KEVIN FABIÁN ELIAS ALFARO, Jefe del Departamento de Registro y Certificación, perteneciente a la Dirección de Planeación y Evaluación, presentados en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0311/2024 y 317/0313/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DCA-01216/2024, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0321/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente


S.E.G.E.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité
L'XMGR/ds





LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 24ª Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los oficios números CGP-RYC-A0178/2024-2025 y CGP-RYC-A0178/2024-2025, ambos signados por el LIC. KEVIN FABIÁN ELIAS ALFARO, Jefe del Departamento de Registro y Certificación, perteneciente a la Dirección de Planeación y Evaluación, presentados en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0311/2024 y 317/0313/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DCA-01216/2024, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0321/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité
L'XMGR/ta



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

